

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de noviembre de 2024
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernández Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
28966124Q	Maria Pilar Villarejo Calderón	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por





unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 1415/2024. Procedimiento Genérico. Solicitud Rectificación en la liquidación de mesas de terraza 2024 Gastrobar Sch@s.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] expone que por error del número de mesas (6 todo el día) y 20 por la tarde (incluidas las de la mañana), como ya pasó en 2022 (240 euros + 280 euros= 520 euros) y en 2023. Por lo que solicita que en 2024 se modifique y se rectifique el pago a 6 mesas de día y 14 mesas de tarde, 20 mesas en total por 520 euros. La Junta de Gobierno Local informa que hay que rectificar el número de mesas siendo 16 mesas de día y 14 mesas de tarde. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad y a la Policía Local.

Expediente 1296/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de la garantía depositada por adjudicación de vivienda en c/ Ntra. Sra. Esperanza, 9 de Vegas Altas, una vez escriturada (1209,77 euros).

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] solicitan devolución de la garantía de 1209,77 euros depositada para la adjudicación de la vivienda sita en Ntra. Sra. de la Esperanza, 9 de Vegas Altas, al haberla escriturado el día 31 de octubre de 2024. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 1128/2024. Devolución de Ingresos Indebidos. Tras el fallecimiento de su padre (C.C.G.) y como usuario de la Residencia de Mayores con Centro de Día, solicita devolución de la parte proporcional correspondiente.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] expone que habiendo fallecido su padre, Cayetano Carrasco Granjo, el día 16 de septiembre de 2024 y siendo usuario de una plaza de interno en los Pisos Tutelados, solicita que habiendo pagado la mensualidad por adelantado, sea devuelta la parte proporcional. La Junta de Gobierno Local accede a una devolución de 458,59 euros, una vez comprobado a través de los Servicios Sociales. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a los Servicios Sociales y a la Concejal de Políticas Sociales, Consumo y Pisos Tutelados.

Expediente 1281/2024. Baja Voluntaria de la Autorización para el Ejercicio de la Venta Ambulante. Solicitud Baja Definitiva del puesto nº 60 del Mercadillo.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Resolución:

[REDACTED] expone que tiene asignado el puesto nº 60 en el Mercadillo de esta localidad. Que en la actualidad le han concedido un Incapacidad Absoluta, por lo que solicita la baja definitiva del mencionado puesto. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Mercadillo.

Expediente 1303/2024. Procedimiento Genérico. Solicitud autorización para cruzar el camino existente entre las parcelas 146 y 147 del polígono 8 con tubería de PVC para riego por goteo y otra para desagüe. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] expone que en el camino existente entre las parcelas 146 y 147 del polígono 8 se pretende cruzar el camino con una tubería de PVC para dar agua por goteo a dicha parcela y otra tubería para desaguar la parcela 146, porque la tubería existente está obstruida y no deja desaguar dicha parcela, por lo que solicita autorización para poder colocar lo expuesto anteriormente. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, en base al informe emitido por el Guarda Rural, donde se recoge lo siguiente: “se ha de informar que esta acción factible siempre que sigan las condiciones técnicas para paso de tubería para riego por camino público existentes en este Ayuntamiento, las cuales se adjuntan (para el caso de la tubería de PVC para riego) y que la sección de los tubos para llevar el agua al desagüe sea suficiente para el caudal de agua a desaguar y no ocasione desperfectos (mínimo 40cm de diámetro, similar a las condiciones técnicas para paso salva-cuneta que existen en este Ayuntamiento, las cuales se adjuntan. El cruce de camio se haría para pasar de la parcela 146 y 147 del polígono 8, tanto la tubería de riego como el tubo de desagüe, y el camino afectado es el de número catastral polígono 8 parcela 9041”. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Agricultura y al Guarda Rural.

Expediente 1418/2024. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad. Solicitud de plaza de estacionamiento de discapacitados en la zona recomendada c/ Ramón y Cajal o Fuente, 24. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] expone que en fecha 5 de julio de 2024 presentó solicitud de plaza de estacionamiento para discapacitados en zona de la calle Ramón y Cajal o Fuente, 24, adjuntando toda la documentación necesaria, y no habiendo recibido contestación, solicita que se cumpla la Ley en relación a la ubicación de plazas en proximidades de estamentos oficiales como es el Ayuntamiento y se conceda dicha plaza, ubicándola donde estimen oportuno. La Junta de Gobierno Local informa que si va a tener en cuenta y próximamente se creará una plaza en los alrededores de los edificios municipales. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Seguridad, a la Policía Local y al Encargado de Obras.

Expediente 1333/2024. Procedimiento Genérico. Solicita devolución Puesto nº 52. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0021 Fecha: 27/11/2024

Cód. Validación: AT255R352JLFORHKJK6HRWC5F
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15



[REDACTED] expone que es titular del puesto nº 52 del Mercadillo de esta localidad, y sin haber recibido notificación alguna, ha tenido conocimiento que dicho puesto había sido dado de baja, por ello solicita que se le devuelva el puesto nº 52 de Mercadillo, ya que lleva dado de baja por enfermedad desde 29/05/2024, siendo este el motivo de su ausencia e impago y habiendo abonado la deuda. La Junta de Gobierno Local informa de la anulación del anterior acuerdo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Mercadillo.

Expediente 1332/2024. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud Ayuda Económica como patrocinador del Equipo OASIS RAID para sufragar gastos del Raid Solidario. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] expone que el equipo Corsarios ha viajado a Marruecos a realizar la prueba del OASIS RAID, un raid solidario donde se aprovecha y se entregan ayudas de diferentes estilos, y todo ello conllevan una serie de gastos, y por lo que solicitan ayuda económica. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 750 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Deportes.

Expediente 893/2024. Licencia o Autorización Urbanística- Segregación parcela en calle Cantarranas nº 91

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Vista la solicitud de [REDACTED] con NIF [REDACTED] y [REDACTED] Moñino con [REDACTED] de licencia de Parcelación urbanística segregación de parcela matriz con fachada a la calle Cantarranas n.º 91 y a la calle Doctor Fleming en Navalvillar de Pela, con número de registro 2024-E-RC-2627, de 12/07/2024, en dos parcelas resultantes.

Visto el "PROYECTO DE SEGREGACIÓN DE PARCELA MATRIZ" suscrito por el Arquitecto D. Juan Manuel Ruiz Cano, colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE) con el n.º 743755.

Visto el informe favorable emitido por D^a. Elia María Ruiz Sánchez, Arquitecto Asesora del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, que a continuación se transcribe:

"... 1. ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA.

- Solicitud de división de parcela.
- Proyecto de Segregación de parcela matriz.
- Nota simple
- Autoliquidación anexo tarifas y Justificante de pago.
- Declaración responsable para acreditar propiedad de la finca.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

4.1 DOCUMENTACIÓN

Se ha presentado DOCUMENTO TÉCNICO denominado "PROYECTO DE SEGREGACIÓN DE PARCELA MATRIZ" suscrito por el Arquitecto D. Juan Manuel Ruiz Cano, sin visar por ningún colegio oficial. No obstante, no es obligatorio su visado en base lo establecido en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, lo que no exime

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0021 Fecha: 27/11/2024

Cód. Validación: AT255R352JLFORHKJK6HRWC5F
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15



de acreditar la habilitación del técnico para la redacción del trabajo de referencia. Con esta fecha se ha comprobado en la web www.coade.org que el técnico aparece en el listado de “colegiados habilitados para trabajar”.

En el documento técnico se identifica la parcela catastral afectada . No se ha aportado informe de validación de la parcelación emitido por la Sede Electrónica de Catastro (SEC), por lo que la presente licencia se concederá, en su caso, con independencia del informe de validación.

4.2 PARCELA OBJETO DE LA SOLICITUD

El documento contempla la división de una parcela catastral que cuenta con las siguientes características:

Parcela matriz con fachada a Calle Cantarranas nº 91 y a Calle Doctor Fleming, Referencia catastral 6503906TJ8360S0001YE y con una superficie de 564,46 m². Existen dos edificaciones, una de 112,71 m² y otra de 148,08 m², dando lugar a una superficie edificada de 260,79 m², de uso distinto al de vivienda (otros usos).

4.3 SITUACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA

La parcela matriz sobre la que se pretende la división se encuentra ubicada en SUELO URBANO y cuenta con la calificación de CASCO ANTIGUO, según el Plano 2.1 “Usos Pormenorizados” de las NNSS municipales.

En cuanto a ALINEACIONES se observa que las alineaciones proyectadas coinciden con las del inmueble.

En cuanto a RASANTES, como consecuencia de los elementos de urbanización existentes, se observa que tanto la Calle Cantarranas como la Calle Doctor Fleming presentan rasantes definidas.

Las EDIFICACIONES existentes cumplen los parámetros urbanísticos establecidos en las NNSS municipales.

Ambas calles se encuentran consolidadas y dotadas de todos los servicios urbanísticos por lo que la parcela dispone de la condición de SOLAR.

4.4 PARCELAS RESULTANTES

De la parcela matriz se obtienen DOS parcelas resultantes, denominadas Parcela A y Parcela B.

Se comprueba la justificación del cumplimiento de los siguientes parámetros urbanísticos para las parcelas resultantes en base al documento técnico aportado, para lo que se tiene en cuenta que ambas parcelas presentan edificaciones:

- Superficies de la parcela y parcela mínima. - Divisibilidad de la parcela.
- Ocupación.
- Edificabilidad.
- Número de plantas y altura de la edificación. - Usos. “

La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme el procedimiento administrativo y dispone de la documentación preceptiva exigida por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

Por unanimidad acuerda:



Primero.- Conceder la licencia de parcelación de la parcela MATRIZ con fachada a Calle Cantarranas nº 91 y a Calle Doctor Fleming, Referencia catastral 6503906TJ8360S0001YE y con una superficie de 564,46 m², se obtienen dos parcelas resultantes, denominadas Parcela A y Parcela B.

Cuadro resumen de la división:

CARACTERÍSTICAS	PARCELA MATRÍZ	PARCELA RESULTANTE A	PARCELA RESULTANTE B
SUPERFICIE NO EDIFICADA (PATIOS)	303,67 m2	169,52 m2	134,15 m2
SUPERFICIE EDIFICADA CUBIERA (CUBIERTA)	260, 79 m2	112,71m2	148,08 m2
SUPERFICIE TOTAL	564,46 m2	282,23 m2	282,23 rn2
OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA %	46,20%	39,94%,	52,47%
EDIFICACIÓN m2t/m2s	0.46 m2t/m2s	0.40 m2t/m2s	0.52m2t/m2s
USOS	DISTINTO A VIVIENDA. (OTROS USOS)		

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.

Tercero.- Efectuado el pago de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.

Cuarto.- En el certificado se aporta una copia de los planos parcelarios correspondientes.

Expediente 31/2021. Licencia o Autorización Urbanística, calle Fuente 81.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Vista la solicitud de D José María García Sánchez, con NIF 09.205.188-J de licencia de LICENCIA DE PARCELACION URBANISTICA DE LA PARCELA EN C/ FUENTE, 81 , con número de registro 2021-E-RC-77 de 13/01/2021, con número de registro 2024-E-RC-2612 de 12/07/2024 . se modificó el proyecto anteriormente presentado una vez subsanados los errores en la sede electrónica de catastro.

El objeto es la parcelación de de la parcela matriz, mediante una división en cuatro parcela resultantes.

Visto el PROYECTO DE PARCELACIÓN URBANÍSTICA C/ FUENTE, 81 NAVALVILLAR DE PELA -BADAJOZ DICIEMBRE – 2020, de diciembre de 2020, y el PROYECTO DE PARCELACIÓN URBANÍSTICA C/ FUENTE, 81 NAVALVILLAR DE PELA -BADAJOZ 2024. Redactados por D. Francisco José Guisado Moreno, colegiado con el número 30651-7 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE).

Visto el informe favorable emitido por D^a. Elia María Ruiz Sánchez, Arquitecto Asesora del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela que a continuación se relaciona.

“... 2. ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA.

1. Se han subsanado los errores existentes en la Sede Electrónica del Catastro, en relación al fondo de parcela y delimitación de suelo urbano y suelo no urbano. Este error, que

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0021 Fecha: 27/11/2024

Cód. Validación: AT255R352JLFORHKJG6HRWC5F
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15



afectaba a la parcela objeto del presente informe, era causa del no cumplimiento de la normativa urbanística aplicable, por lo que no era compatible con la obtención de la licencia de división.

2. Se presenta nuevo Proyecto de Parcelación Urbanística actualizado, que sustituye al anteriormente presentado, emitido por técnico competente, D. Francisco José Guisado Moreno.

3. Declaración responsable de propiedad y derechos de la parcela.

4. Existe justificante de pago tasas correspondientes.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

La parcela matriz sobre la que se pretende la división se encuentra ubicada en SUELO URBANO y cuenta con la calificación de RESIDENCIAL DE ENSANCHE, según el Plano 2.1 "Usos Pormenorizados" del as NNSS municipales.

La parcela tiene fachada a Calle Fuente.

En cuanto a ALINEACIONES se observa que las alineaciones proyectadas coinciden con las del inmueble.

En cuanto a RASANTES, la Calle Fuente no presenta rasantes definidas en el frente de parcela, por lo que se encuentra pendiente de definición en el correspondiente proyecto de urbanización.

El tramo correspondiente a la fachada de la parcela matriz no está dotado de todos los servicios urbanísticos, por lo que la parcela no dispone de la condición de SOLAR.

Del proyecto presentado se verifica que el promotor pretende la división de una parcela matriz en suelo urbano. Esta parcela matriz tiene una superficie de suelo de 808,80 m², no tiene edificación alguna y cumple los parámetros urbanísticos establecidos en las NNSS municipales.

De la parcela matriz se obtienen cuatro parcelas resultantes, denominadas Parcela 1, Parcela 2, Parcela 3 y Parcela 4.

Dados los servicios urbanísticos con que cuentan las parcelas resultantes, y en virtud de la definición de Solar del artículo 8 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), éstas deberán escriturarse e inscribirse en el Registro de la Propiedad con las siguientes condiciones o limitaciones: NO dispone de la condición de SOLAR dado que en su frente a la Calle Fuente no dispone de todos los servicios urbanísticos.

Se comprueba la justificación del cumplimiento de los siguientes parámetros urbanísticos para las parcelas resultantes que, en base al documento técnico aportado, se encuentran libres de edificación: Superficies de la parcela y parcela mínima. Divisibilidad de la parcela..."

La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme el procedimiento administrativo y dispone de la documentación preceptiva exigida por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

Por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder la licencia de parcelación, división urbanística de una parcela matriz en suelo urbano, de 808,80 m², no tiene edificación alguna y cumple los parámetros urbanísticos establecidos, se obtienen cuatro parcelas resultantes, denominadas Parcela 1, Parcela 2, Parcela 3 y Parcela 4



Cuadro resumen de la división:

PARCELA RESULTANTE	SUPERFICIE (m2)	PARCELA SUPERFICIE (m2)	CONSTRUIDA
1	202,20	0	
2	202,20	0	
3	202,20	0	
4	202,20	0	

Dados los servicios urbanísticos con que cuentan las parcelas resultantes, y en virtud de la definición de Solar del artículo 8 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), éstas deberán escriturarse e inscribirse en el Registro de la Propiedad con las siguientes condiciones o limitaciones: NO dispone de la condición de SOLAR dado que en su frente a la Calle Fuente no dispone de todos los servicios urbanísticos.

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.

Tercero.- Efectuado el pago de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.

Cuarto.- En el certificado se aporta una copia de los planos parcelarios correspondientes.

Expediente 1343/2024. Solicitud de Licencia de Conexión a las Redes de Abastecimiento o Saneamiento de Aguas. Solicita Autorización para acometida de saneamiento en solar de c/ Pedregales, 20, esquina con/ Cid Campeador, 31 (acometida por c/ Cid Campeador). [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] expone que tiene un solar en calle Pedregales nº 20, esquina con calle Cid Campeador, nº 31, para lo que solicita autorización para acometida de Saneamiento de dicho solar por calle Cid Campeador, nº 31. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan y abonar las tasas correspondientes por derecho de acometida a la red de alcantarillado y con posterioridad deberá liquidar la reposición del pavimento. Si en su caso, se necesitaran baldosas, bordillo o cualquier material debe ponerse en contacto con los técnicos municipales. Además cualquier daño que pueda originarse al abrir la zanja en conducciones existentes en el subsuelo (redes de abastecimiento, etcétera) serán de cuenta exclusiva del peticionario, sin que en ningún caso pueda exigirse responsabilidad alguna al Ayuntamiento por esta autorización. De dicho acuerdo se dará traslado a los Servicios Técnicos, a Intervención y al Encargado de Obras.

Expediente 1419/2024. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad. Solicitud de Tarjet de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0021 Fecha: 27/11/2024

Cód. Validación: AT255R352JLFORHKJK6HRWC5F
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15



Resolución:

[REDACTED] solicita concesión de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida e inclusión de la misma en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado reúne los requisitos establecidos, grado de discapacidad igual al 46%, con carácter permanente y Baremo de Movilidad Reducida POSITIVO, acordó, por unanimidad, dar traslado de dicho acuerdo para la SOLICITUD DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO y su INCLUSIÓN en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida se contactará con el interesado para hacer entrega de la misma. Se ha de recordar que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita al mismo para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá **renovarse cada CINCO AÑOS**. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Expediente 1183/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de Fianza RCD por Licencia de Obra en calle San Sebastián, 10. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 98,85 euros, depositada el día 28/06/2024 (pago con tarjeta), en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ San Sebastián, 10 de Navalvillar de Pela. (Exp. 832/2024). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Alta a Terceros) y en base al informe emitido por la Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo

Expediente 1285/2024. Autorización. Solicitud Permiso de Paso de Tubería por camino público. [REDACTED] representante de Unión Extremeña del Olivar.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] representante de Unión Extremeña del Olivar: solicitan autorización para llevar a cabo el cruce de Camino de dominio público perteneciente a este

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0021 Fecha: 27/11/2024

Cód. Validación: AT255R352JLFORHKJG6HRWC5F
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15





Ayuntamiento, en el polígono 6 parcela 9059, para la instalación de una tubería de riego desde la parcela 23 del polígono 6 a la parcela 173 del polígono 7. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, en base al informe emitido por el Guarda Rural, donde se recoge lo siguiente: “esta acción es factible siempre que se sigan las condiciones técnicas para cruce de camino con tubería de riego, existente en el Ayuntamiento, las cuales se adjuntan”. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Agricultura y al Guarda Rural.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		Nº Factura	Nombre	Texto	Importe
15300	21000	Emit- 153	AGROPELA , S.L.	DISOLVENTE MANTENIMIENTO	10,90 €
32000	21200	Emit- 154	AGROPELA , S.L.	TIMBRE COLEGIO VEGAS ALTAS	9,00 €
32300	22199	Emit- 155	AGROPELA , S.L.	PRODUCTOS CENTRO INFANTIL	43,85 €
15000	61907	Emit- 156	AGROPELA , S.L.	MATERIAL OBRA: AEPSA N. DE PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONSTITUCION	42,00 €
16500	21000	Emit- 157	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD	45,50 €
15300	21000	Emit- 158	AGROPELA , S.L.	CANDADO MANTENIMIENTO	2,35 €
32000	21200	Emit- 159	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO COLEGIO V.ALTAS	11,45 €
15220	21200	Emit- 160	AGROPELA , S.L.	MATERIAL OBRA: NAVE SAN ISIDRO	10,80 €
15300	21000	Emit- 161	AGROPELA , S.L.	VARIOS JARDINERIA	22,35 €
15000	61907	Emit- 162	AGROPELA , S.L.	MATERIAL OBRA: AEPSA N. DE PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONSTITUCION	206,90 €
32000	21200	Emit- 163	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO CENTRO INFANTIL	50,49 €
15220	21200	Emit- 164	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO CASA DE CULTURA	7,10 €
92200	21300	Emit- 165	AGROPELA , S.L.	HERRAMIENTAS TALLER	40,25 €
15300	21000	Rect-Emit- 166	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO ALBAÑILERIA	66,30 €
15220	21200	Emit- 167	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO TALLER	59,70 €
34101	22627	2024A 002435	AGRUPACION GUERRERO, S.L.	TROFEOS III CARRERA DEL ACEITE	527,60 €
32000	21200	Emit- 148	ALUMINIOS Y MARMOLES PELEÑOS C.B.	VENTANA COLEGIO OBANDO	315,00 €
13000	20400	V24 16684	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHICULO 9357-LYJ POLICIA - OCTUBRE 2024	755,04 €
33800	22699	240943	ARENAS SIERRA GUILLERMO - DISTRIBUCIONES COSTA DULCE	BEBIDA FIESTA SAN AGUSTIN OBANDO	204,33 €
15220	21200	FCN 24/4.589	ARGAEX PIRAMIDE 2006, S.L.	ANTIDESLIZANTE SOCIOCULTURAL OBANDO	499,97 €
23100	48001	31-24	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	PAN PROGRAMA ALIMENTOS	30,80 €
32000	21200	376	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIOS NTRA. SRA. GUADALUPE	93,95 €
92200	22706	1 1773	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL - MAYO 2024	784,08 €





92200	22706	1 3012	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL - SEPTIEMBRE 2024	744,88 €
33400	22699	012	ASOCIACION ACEBUCHE TEATRO	ACTUACION OBRA ""LA SIEGA"" (19/10/24) TEATRO AMATER	415,00 €
33403	22699	107	ATUTIPLAN EVENTOS TURISMO Y AVENTURA, S.L.	ACTUACION "GAMUSINOS Y PANTARUJA" – TEATRO D' RULE	2.178,00 €
33000	20400	TD/0075/24	AUTOCARES PALACIOS, S.L.	VIAJE PLASENCIA CLUB LECTURA N.DE PELA	550,00 €
15000	61907	0210585402	BENITO URBAN, S.L.U.	PILONAS OBRA: AEPSA N. DE PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONTITUCION - ESQUINA C/ PALOMAR	623,28 €
15000	61907	210585072	BENITO URBAN, S.L.U.	MOBILIARIO OBRA: AEPSA N. DE PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONSTITUCION	3.878,56 €
15000	20300	2024-00/592	CALDERON COLLADO MANUEL	ALQUILER PLATAFORMA ELEVADORA	411,40 €
15000	20300	2024-00/607	CALDERON COLLADO MANUEL	ALQUILER PLATAFORMA	217,80 €
91200	22601	20/2024	CAÑADA GALEANO MARIA	CENTROS FLORES - JORNADAS DIPUTACION	94,00 €
33400	22699	234/24	CAÑADA GOMEZ MARIA	PIZZAS SEMANA CULTURAL V.ALTA	120,00 €
33400	22699	235/24	CAÑADA GOMEZ MARIA	PIZZAS SEMANA CULTURAL N. DE PELA	180,00 €
33800	22699	236/24	CAÑADA GOMEZ MARIA	PAN DIA DE LAS PEÑAS	195,75 €
92208	22699	24/44	CARPINTERIA JOMA- PASTOR RUIZ JOSE	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COLEGIO POZON Y CENTRO INFANTIL	1.116,36 €
92207	22699	013	CARRASCO GOMEZ PEDRO ANTONIO	MANTENIMIENTO PINTURA LOCALES OBANDO	1.853,72 €
92200	21600	A-11	CEE HORIZONTES, S.L.	ORDENADORES	930,01 €
23112	60906	FACTURA 2113	CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L.	CERTIFICACION Nº 3 OBRA: RESIDENCIA GERIATRICA (ETAPA 2)	1.285,32 €
23112	60906	FACTURA 2119	CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L.	CERTIFICACION 4 OBRA: RESIDENCIA GERIATRICA (ETAPA 2)	17.602,46 €
15300	21000	24F/143	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	SUSTITUCION BOMBA FUENTE OBANDO	335,78 €
92204	22799	24F/158	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	3º TRIMESTRES 2024 - MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CALEFACCION Y A.C.S. VARIOS EDIFICIOS PUBLICOS N.PELA	2.468,76 €
92204	22799	24F/159	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	3º TRIMESTRES 2024 - MANTENIMIENTO INSTALACIONES PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELA (PABELLON Y CENTRO INFANTIL)	363,00 €
17900	21002	24F/161	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	3º TRIMESTRE 2024 - MANTENIMIENTO PLANTA POTABILIZADORA PARQUE PERIURBANO MOHEDA ALTA	275,41 €
34101	22627	06044-2024-11-1-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	COBERTURA PREVENTIVA DE LA III CARRERA DEL ACEITE N. DE PELA (17/10/24)	238,57 €
92200	21300	240092	DIAZ GARRIDO SERGIO	REVISION AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIONES UPP	168,80 €
15000	20300	S15915/2024	DIPUTACION BADAJOZ	LIQUIDACION PRECIO PUBLICO CESION MAQUINARIA (05/08/24 Y 06/09/24)	4.458,85 €
15000	20300	S16391/2024	DIPUTACION BADAJOZ	LIQUIDACION PRECIO PUBLICO CESION MAQUINARIA (28/08/24)	59,29 €
45400	21000	24-288	DONOSO MORENO ANTONIO	REPARACION BOTELLA CAZO FIAT HITACHI E3861BBS	822,80 €
45400	21000	24-289	DONOSO MORENO ANTONIO	REPARACION BOTELLA MAQUINA	151,25 €





33400	22699	24- 256	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	ATRI Y CUERDAS GUITARRA ESCUELA DE MUSICA	74,25 €
32300	22199	VTA-242724	FARCOSA, S.L.	PRODUCTOS HIGIENE CENTRO INFANTIL	212,14 €
92200	21300	202422926	FERRETERIA INDUSTRIAL GRUPO 15, S.L.	HERRAMIENTA RADIAL	174,19 €
32300	22199	T9516-0000452	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	GEL BAÑOS CENTRO INFANTIL	2,70 €
32300	22105	T9516-0000453	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	227,43 €
23100	48001	T9516-0000451	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	PROGRAMA ALIMENTOS	402,25 €
92200	21600	430	GALLEGO CALVO ANTONIO	IMPRESORA ESCUELA DE MUSICA	215,00 €
92200	21300	444	GALLEGO CALVO ANTONIO	ESPUMAS MICROFONOS CASA CULTURA	15,00 €
92208	22699	F1 243076	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.339,99 €
92208	22699	F1 243287	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO C.E.I.P. NTRA. SRA. GUADALUPE C/ RUBEN DARIO	1.327,50 €
32000	22103	F1 243286	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO C.E.I.P. NTRA. SRA. GUADALUPE C/ POZON	404,44 €
32000	22103	F1 243285	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO COLEGIO OBANDO	531,00 €
92208	22699	F1 243284	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO COLEGIO V.ALTAS	1.327,50 €
16200	22700	FV24-00 3530	GESTION Y EXPLOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.U. - GESPEA	TRATAMIENTO RESIDUOS MUNICIPALES - SEPTIEMBRE 2024	4.821,50 €
33400	22799	RECT - 19	GOMEZ ESCUDERO JOSE CARLOS	SERVICIO DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSICA - SEPTIEMBRE 2024	1.249,00 €
33400	22799	Emit- 20	GOMEZ ESCUDERO JOSE CARLOS	DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSICA - OCTUBRE 2024	1.250,00 €
13000	20401	0000573808/2024	GRENKE RENT, S.L.	4º TRIMESTRE 2024 - RENTING CENTRALITA TELEFONIA	965,98 €
15001	22706	46	GUISADO MORENO RICARDO	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL - SEPTIEMBRE 2024	907,50 €
32300	22105	110/2024	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	FRUTAS CENTRO INFANTIL	27,99 €
32300	22105	111/2024	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	FRUTAS Y VERDURAS CENTRO INFANTIL	56,91 €
32300	22105	253	HIDALGO GALLARDO BENITO	PALET AGUA CENTRO INFANTIL	159,72 €
15321	61973	P 240131	HORMIGONES Y EXCAVACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	HORMIGON OBRA: MEJORAS PROLONGACIÓN C/ANTONIO MACHADO EN NAVALVILLAR DE PELA	677,60 €
23108	22799	V38100003535	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - INTRESS	PCEME SERVICIO ATENCION RESIDENCIAL (24 PLAZAS AUTONOMOS o GRADO I DEPENDENCIA) SEPTIEMBRE 2024	1.793,10 €
23108	22799	V38100003541	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - INTRESS	PCEME SERVICIO CENTRO DE DIA (24 PLAZAS AUTONOMOS o GRADO I DEPENDENCIA) SEPTIEMBRE 2024	1.246,48 €
23108	22799	V38100003536	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - INTRESS	FINANCIACION AUTONOMICA (5 PLAZAS SERVICIO RESIDENCIAL Y PLAZAS SERV. CENTRO DIA DEPENDIENTES) SEPTIEMBRE 2024	7.450,00 €
23108	22799	V38100003540	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - INTRESS	CUOTAS USUARIOS CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DIA - SEPTIEMBRE 2024	28.958,76 €
32300	22105	Emit- 4610	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	207,92 €
32300	22105	01776/24	KUTOROGA ATLANTICA, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	149,30 €
17900	21002	A/242357	LACTEOS DE CASTUERA,	SERVICIO AGUA MOHEDA ALTA	242,00 €





			S.L.	(15/10/24) - PLANTA TERMOSOLAR DE EXTREMADURA, S.L.	
15300	21000	24-5410	MADERAS ROMERO, S.A.	PALOS REDONDOS ESCUELA TALLER	266,88 €
33805	22699	259/1	MASA ALBA JOSE URBANO	PRODUCTOS TALLER PRIMEROS AUXILIOS - PROYECTO 3XL. LOS MAYORES: CUIDAR A QUIENES CUIDAN	127,57 €
33400	48906	22	MERCA PELA, S.L.	PRODUCTOS FIESTA BARRIO DE LA FUENTE	530,32 €
23100	48001	89060000003	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PROGRAMA ALIMENTOS	545,07 €
92200	22110	89060000009	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA	98,60 €
92200	22110	89060000010	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA OBANDO	1,98 €
92200	22110	89060000011	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA	391,00 €
92200	22110	89060000013	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA OBANDO	49,80 €
92200	22110	89060000014	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA	232,25 €
92200	22110	89060000018	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS LIMPIEZA OBANDO	15,09 €
32300	22105	89060000015	MOÑINO JIMENO CRISTINA	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	24,32 €
32300	22105	89060000016	MOÑINO JIMENO CRISTINA	LECHE CENTRO INFANTIL	9,72 €
32300	22105	89060000017	MOÑINO JIMENO CRISTINA	LECHE Y BIZCOCHOS CENTRO INFANTIL	76,80 €
33403	22699	024-16	MOREIRA ALVAREZ LAURA	ESPECTACULO ""GROSELLA"" PROGRAMA TEATRO PROFESIONAL D'RULE	2.200,00 €
92200	22002	F2024 - 1033	MUNDORED, S.L.	HOSTING WEB Y CERTIFICADO SSL - OCTUBRE 2024	83,49 €
92200	21600	24/10002	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	ROUTER	65,00 €
92200	22200	A10019214919-1024	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	ORANGE MOVILES - SEPTIEMBRE 2024	633,52 €
92200	22200	A100192901691124	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	ORANGE MOVILES - OCTUBRE	546,38 €
92201	22799	1K71154M	OTIS MOBILITY, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA DE CULTURA N. DE PELA - 4º TRIMESTRE 2024	490,45 €
32300	22199	A2024 418	PASARON, C.B.	VESTUARIO LABORAL CENTRO INFANTIL	294,27 €
33400	22699	2024-0204	PASTOR RUIZ FRANCISCO JOSE - DULCES RUIZ	DULCES DIA DEL MAYOR	47,70 €
91200	22601	2024-0226	PASTOR RUIZ FRANCISCO JOSE - DULCES RUIZ	BIÑUELOS JORNADAS DIPUTADOS	120,58 €
91200	22601	2024-0230	PASTOR RUIZ FRANCISCO JOSE - DULCES RUIZ	DULCES JORNADAS DIPUTADOS	26,73 €
15000	20300	24 0118	PEÑATA POZO MANUEL JESUS	ALQUILER MESA Y MANTEL REUNION DIPUTADOS	233,59 €
33400	22699	Emit- 147	PEREZ RODRIGUEZ VICENTE	55 CAFES DIA DEL MAYOR	71,50 €
15321	61973	Emit- 82	PREFABRICADOS SANZ 2002, S.L.	MATERIALES OBRA: MEJORAS URBANIZACION PROLONGACION C/ ANTONIO MACHADO	1.851,91 €
40001		83	PREFABRICADOS SANZ 2002, S.L.	PALETS OBRA: PROLONGACION C/ ANTONIO MACHADO	181,50 €
34101	22627	18	PROMO SPORT Y MERCHAN, S.L.	RINONERA/PORTA DORSAL ""III CARRERA DEL ACEITE	284,96 €
33700	22611	14	PUERTO ARROBA RAUL	DULCES OBANDO SEMANA CONTRA EL CANCER	15,00 €
33700	22611	24/146	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	TROFEO MADERA DIA CANCER MAMA	44,17 €
15220	21200	24/152	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VINOLO CARTEL JUZGADO	83,49 €
92200	22602	24/153	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CARTELES CAMARAS VIGILANCIA	65,34 €
92208	22699	437/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	JABRE ESCUELA TALLER JARDINERIA PARQUE LAGUNA	1.742,40 €





				DEL RINCON	
32000	21200	438/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MATERIALES OBRA: COLEGIO NTRA. SRA. GUADALUPE	197,59 €
15300	21000	439/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	CEMENTO OBRA: NAVE C/ SAN ISIDRO	294,27 €
32000	21200	440/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MATERIALES OBRA: COLEGIO OBANDO	96,62 €
15300	21000	441/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MATERIALES OBRA: DESAGUE ESTANQUE	294,27 €
15300	21000	442/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MATERIALES MANTENIMIENTO V.ALTA	9,44 €
33800	22699	443/2024	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	SERVICIO CARRETILLA FERIA AGOSTO (ESCENARIOS)	127,05 €
33800	22699	Emit- 143	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS FIESTAS SAN AGUSTIN OBANDO	148,49 €
92200	22110	Emit- 144	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS LIMPIEZA	159,74 €
32300	22105	Emit- 145	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	7,96 €
33800	22699	Emit- 146	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS CALDERETA FERIA AGOSTO 2024	220,99 €
33800	22699	Emit- 147	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS CALDERETA FERIA AGOSTO 2024	256,34 €
92200	21400	1/222304	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION CARRO LIMPIEZA	14,52 €
45400	21000	1/222305	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MOTONIVELADORA BA54072VE	96,80 €
92200	21400	1/222306	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION DUMPER E0471BDX	60,50 €
92200	21400	1/222307	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MAQUINARIA	48,40 €
45400	21000	1/222308	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MIXTA E2268BBT	54,45 €
45400	21000	1/222309	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MIXTA E3861BBS	169,40 €
92208	22699	1/222333	RUIZ CRUZ TOMAS	NEUMATICOS MOTONIVELADORA BA54072VE	964,37 €
92208	22699	FT 525	SERENA TRUCKS, S.L.	REPARACION CAMION GRUA IVECO 1831JTS	3.898,14 €
92208	22699	FT 590	SERENA TRUCKS, S.L.	REPARACION RADIADOR CAMION GRUA IVECO 1831JTS	1.206,01 €
92208	22699	ME 20A001986	SERVIOBRAS EXTREMADURA, S.A.	ALQUILER DUMPER ESCUELA TALLER JARDINERIA - SEPTIEMBRE 2024	987,71 €
92208	22699	ME 20A002159	SERVIOBRAS EXTREMADURA, S.A.	ALQUILER DUMPER - OCTUBRE	1.074,84 €
92200	35900	24L0 1976	SOCIAL CLOUD, S.L.	OPERACIONES TPV APLICACION DEPORTES	80,59 €
92200	35900	24L0 2209	SOCIAL CLOUD, S.L.	SERVICIO TPV APLICACION DEPORTES - OCTUBRE 2024	100,12 €
15001	22706	SRGEX-2024 41	SRGEX CONSULTORES, SLP	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL - OCTUBRE 2024	1.391,50 €
91200	22601	422	SUITA ARROYO JAVIER	CHAPAS GRABADAS AYTO - JORNADAS DIPUTADOS	76,23 €
92200	22699	0092071833	SULO IBERICA, S.A.	CONTENEDORES 800L VERDE	4.335,13 €
15000	61907	Emit- 99384	SUMIGRAN, S.L.	CESPED OBRA: AEPSE N. DE PELA 2023 - REMODELACION PARQUE AVDA. CONSTITUCION	1.309,22 €
92200	21300	REIMA- 1322	SUMINISTROS INTEGRALES, S.L.U. - REIMA	CARRO DE LIMPIEZA AYTO N. DE PELA	166,98 €
32300	22105	Emit- 167	SUPERMERCADOS GALLEGOS PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	25,70 €
32300	22105	Emit- 168	SUPERMERCADOS GALLEGOS PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	8,04 €
33700	22609	Emit- 169	SUPERMERCADOS GALLEGOS PIZARRO, S.L.	VARIOS CENTRO JOVEN	25,49 €
32300	22105	Emit- 171	SUPERMERCADOS GALLEGOS PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	20,00 €
34101	22627	Emit- 173	SUPERMERCADOS GALLEGOS PIZARRO, S.L.	ZUMOS Y BARRITAS - III CARRERA DEL ACEITE	94,32 €
33700	22611	Rect-Emit- 172	SUPERMERCADOS	SEMANA CONTRA EL CANCER	46,80 €





			GALLEGO PIZARRO, S.L.		
92200	22110	Emit- 174	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA	70,80 €
92200	22200	TA7CQ0097102	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - SEPTIEMBRE 2024	74,40 €
92200	22200	TA7CQ0097094	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - SEPTIEMBRE 2024	77,23 €
92200	22200	TA7CQ0097103	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V. ALTAS - SEPTIEMBRE 2024	74,40 €
92200	22200	TA7CQ0097098	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA - SEPTIEMBRE 2024	74,40 €
92200	22200	TA7CQ0097095	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYUNTAMIENTO - SEPTIEMBRE 2024	17,40 €
92200	22200	TA7CQ0097100	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA RESIDENCIA DE MAYORES - SEPTIEMBRE 2024	74,40 €
92200	22200	TA7CQ0097096	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - SEPTIEMBRE 2024	17,40 €
92200	22200	TA7CQ0097101	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE DE LA RAYERA - SEPTIEMBRE 2024	55,64 €
92200	22200	TA7CQ0097097	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA DE OBANDO - SEPTIEMBRE 2024	74,40 €
92200	22200	TA7CQ0097099	TELEFONICA DESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO V. ALTAS - SEPTIEMBRE 2024	74,40 €
16200	22700	1000051V2400025	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA RSU Y TRASLADO AL CENTRO TRATAMIENTO - SEPTIEMBRE	13.773,33 €
92200	22103	A240	VITICO, S.L.	SUMINISTRO COMBUSTIBLE - SEPTIEMBRE 2024	185,59 €
15300	21000	4052914384	WURTH ESPAÑA, S.A.	DISCO CORTE MANTENIMIENTO	236,06 €
15300	21000	4052914385	WURTH ESPAÑA, S.A.	GAFAS DE SEGURIDAD	59,90 €
16500	21000	4733006497	WURTH ESPAÑA, S.A.	JUEGO ESCOBILLAS ELECTRICIDAD	215,62 €
92208	22699	4733024294	WURTH ESPAÑA, S.A.	VESTUARIO O.S.M.	868,77 €
92200	21300	4733037158	WURTH ESPAÑA, S.A.	ALARGADERA III CARRERA DEL ACEITE	205,72 €
92200	21300	4733037157	WURTH ESPAÑA, S.A.	PAPEL LIMPIEZA TALLER	66,50 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0021 Fecha: 27/11/2024

Cód. Validación: AT255R352JLFORHKJK6HRWC5F
Verificación: <https://navavillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15

